

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial en Cádiz

PROGRAMA 2019

**AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE
GIBRALTAR, S.A. – COMPLEJO
MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA**

AAI/CA/027

Fecha de inspección: 20/11/2019

Código de informe: ARCGISA-AAI-ST4-Y8



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de 2019 **Código informe:** ARCGISA-AAI-ST4-Y8

Inspección AAI:

Código inspección: AAI/CA/027/07-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.	A-11.768.546

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Finca Majadal de Bustos, s/n	11370 – Los Barrios (CÁDIZ)	X: 276670; Y: 4012361; Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento de residuos municipales	3821	2003
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d	5492
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		GA 1999/0157

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/027	30/10/2007
AAI/MNS/CA/042/08	19/06/2008
AAI/MNS/025/08	12/08/2008
AAI/MNS/002/10	18/10/2010
AAI/MNS/030/10	07/04/2011
AAI/MNS/CA/019/11	01/07/2011
AAI/MNS/CA/038/11	16/11/2011
AAI/MNS/CA/076/13	20/12/2013
AAI/MNS/CA/005/14	06/03/2014
AAI/MNS/CA/006/14	06/03/2014
AAI/MNS/CA/028/14	10/06/2014
AAI/MNS/CA/056/13	30/07/2014



<i>Código AAI (*)</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/MNS/CA/039/14	10/09/2014
AAI/MNS/CA/035 y 053/14	05/11/2014
AAI/MNS/CA/061/14	18/12/2014
AAI/MNS/CA/058/14	29/01/2015
AAI/MNS/CA/003/15	07/04/2015
AAI/MNS/CA/042/15	25/11/2015
AAI/MNS/CA/055/15	30/11/2015
AAI/CA/027	21/06/2016
AAI/MNS/CA/030/16	24/08/2016
AAI/MNS/CA/043/16	02/09/2016
AAI/MNS/CA/044/16	02/09/2016
AAI/MNS/CA/057/16	06/10/2016
AAI/MNS/CA/068/16	31/03/2017
AAI/MNS/CA/004/17	09/02/2017
AAI/MNS/CA/058/16	09/02/2017
AAI/MNS/CA/005/17	14/02/2017
AAI/MNS/CA/011/17	17/05/2017
AAI/MNS/CA/053/17	27/07/2017
AAI/MNS/CA/054/17	27/07/2017
AAI/MNS/CA/055/17	27/07/2017
AAI/MNS/CA/051/17	30/06/2017
AAI/MNS/CA/030/17	21/08/2017
AAI/MNS/CA/078/17	23/11/2017
AAI/MNS/CA/077/17	22/01/2018
AAI/MNS/CA/076/17	25/01/2018
AAI/MNS/CA/019/18	12/07/2018
AAI/MNS/CA/028/18	22/11/2018
AAI/MNS/CA/013/19	10/04/2019
AAI/MNS/CA/022/19	09/10/2019 (proc. desistido)

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental



Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 20-11-2019 Final: 20-11-2019

ARGISA-AAI-ST4-PR8

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: 11-12-2019	Final: 16-01-2020	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: 25-11-2019	Final: 26-11-2019	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
10-03-2020	ARGISA-AAI-ST4-PR8	26-06-2020
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		20-07-2020
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación



Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Cádiz, 31 de octubre de 2020
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Cádiz